

*MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL 2012
DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRA D'IRTA
Y RESERVA NATURAL MARINA D'IRTA*



PRESENTACIÓN

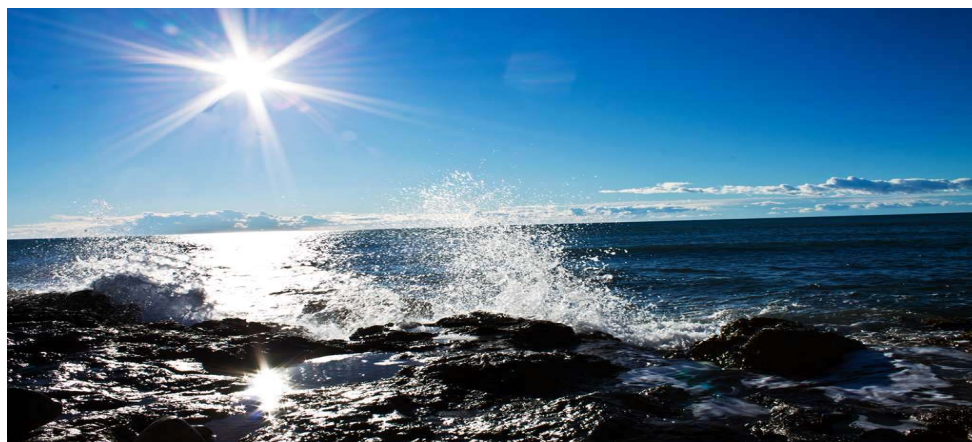
Durante este año 2012 el parque natural ha realizado con éxito todos aquellos trabajos que han procurado por la conservación y mantenimiento de los valores naturales, infraestructuras, espacios de uso público, etc., existentes en él. Son trabajos que aseguran a visitantes, usuarios y propietarios el estado óptimo para su acceso, realizar sus actividades, trabajos, etc.

Al mismo tiempo, la publicación y difusión de las noticias que se han producido en el espacio natural referentes a trabajos, actividades, actos etc. han continuado difundiéndose entre el público en general a través de Al Marge. Como en años anteriores esta publicación digital, vigente desde 2008, sigue aumentando en el número de consultas que recibe a través de la web de los espacios naturales, lugar en el que se cuelga cada nuevo número que se edita.

Por otro lado, el seguimiento y conservación de la fauna y flora que necesita mayores cuidados, como la tortuga mediterránea y las especies de flora que albergan las tres microrreserva del parque natural se han desarrollado con la periodicidad establecida, asegurándose así su óptima conservación.

Tal vez, las secciones que aparecen en esta Memoria de Gestión que han sufrido mayor merma en los contenidos que se contemplan hayan sido los relativos a Comunicación y Divulgación y los de Gestión Participada. Ambos apartados han sufrido ciertos recortes de índole económica y de personal, pero también han padecido por motivos ajenos al parque natural. Éstos últimos, han sido reflejo de la situación de crisis que la sociedad en cualquiera de sus ámbitos ha padecido durante esta anualidad.

No pretendemos, con esta explicación justificar el desarrollo de las siguientes anualidades, puesto que esta situación económica aún no se ha acabado, si no más bien que se interprete como una situación transitoria que nos ha permitido y permitirá rediseñar nuestras actuaciones y adaptarlas, de cara a próximas anualidades, a los recursos disponibles.



En este año 2013 nuestros mayores esfuerzos se centrarán en la ejecución del plan de inversiones previstas y en la consecución de la segunda parte del Proyecto para la estimación de la afluencia de visitantes y distribución espacio temporal en la Serra d'Irta y en la continuidad de los programas vigentes en el parque natural.

Desde la Dirección del Parque Natural de la Serra d'Irta quiero agradecer a todos los miembros de la Junta Rectora el tiempo que dedican a nuestro Parque animando a seguir en el camino de la conservación de este entorno tan privilegiado. También valorar positivamente el trabajo que tanto el Equipo Técnico como la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque Natural realiza y que nos permite alcanzar los objetivos fijados y cerrar el año con la realización de diversas actuaciones, las cuales quedan reflejadas en esta memoria.

Constantino Simó Martínez
Director Conservador
Parque Natural de la Serra d'Irta

<i>PRESENTACIÓN</i>	2
1. - INTRODUCCIÓN	7
1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana	
1.2.- Descripción general del Parque Natural	
1.3.- Municipios del Parque Natural	
1.4.- Normativa	
1.5.- Figuras de protección	
1.6.- Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria	
1.7.- Personal del Parque Natural	
1.8.- Composición de la Junta Rectora	
2. - OBJETIVOS	21
3. - PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES	24
3.1.- Medios de vigilancia móvil	
3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales	
3.1.2.- Voluntariado medioambiental	
3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia	
3.1.4.- Guardia Civil	
3.1.5.- Agentes Medioambientales	
3.2.- Medios de vigilancia fijos	
3.2.1.- Observatorios Forestales	
3.3.- Incendios forestales	
4. - PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	30
4.1.- Tratamiento de la vegetación	
5. - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	36
5.1.- Conservación de Fauna	
5.1.1.- Programa de Conservación de la Tortuga Mediterránea	
5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua	
5.2.- Conservación de Hábitats	
5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad	
5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de control de plagas	
5.3.- Conservación del Patrimonio cultural y etnográfico	
5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico	
5.4.- Adquisición y mejora del conocimiento	
5.4.1.- Líneas de investigación	
5.4.2.- Seguimiento de aves	
5.4.3.- Seguimiento de anfibios	
5.5.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa	

6.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA 60

- 6.1.- Programa de Comunicación y Divulgación
 - 6.1.1.- Campañas específicas
 - 6.1.1.1.- Campaña informativa “Proyecto Conservación de la Tortuga mediterránea”
 - 6.1.2.- Ferias
 - 6.1.2.1.- Participación en la feria de San Isidro de Alcalà de Xivert
 - 6.1.3.- Publicaciones
 - 6.1.3.1.- Boletín informativo del Parque Natural de la Sierra d'Irta “Al Marge”
 - 6.1.3.2.- Colaboración entre Generalitat y la ONCE en la difusión de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
 - 6.1.4.- Página web
 - 6.1.5.- Apariciones en Medios de Comunicación
- 6.2.- Programa de Educación Ambiental
 - 6.2.1.- Proyecto de Educación Ambiental para escolares
 - 6.2.2.- Proyecto de Itinerarios educativos
 - 6.2.3.- Actividades de educación ambiental en el Día del Árbol
- 6.3.- Programa de Voluntariado
 - 6.3.1.- Asociación de Amigos del Medio Ambiente y la Cultura
- 6.4.- Programa de Gestión Participada
 - 6.4.1.- Conservación de hábitats
 - 6.4.1.1.- Invasoras marinas: “Seguimiento de *Caulerpa racemosa* en la Reserva Natural Marina d'Irta. Hábitats de *Posidonia oceanica* : censo de nacras en PN con ámbito marino y reservas naturales marinas de la Comunidad Valenciana” Obra Social Fundación La Caixa
- 6.5.- Programa de desarrollo socioeconómico del parque natural
 - 6.5.1.- Marca Parques
 - 6.5.2.- Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
 - 6.5.2.1.- Proyecto “Descubriendo el Parque Natural de la serra d'Irta”
- 6.6.- Planificación y gestión del uso público
 - 6.6.1.- Líneas de investigación del Uso Público y Social
 - 6.6.1.1.- Estudio de la afluencia de visitantes en los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana
 - 6.6.1.2.- Análisis de las características de los visitantes de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana

6.6.2.- Programa de Corrección de Impactos derivados del Uso Público	
6.6.3.- Programa de Equipamientos y Señalización	
6.6.3.1.- Equipamientos	
6.6.3.2.- Señalización	
6.6.4.- Programa de atención al visitante y rutas	
6.6.4.1.- Servicio de atención al visitante y relación de visitas	
6.6.4.2.- Puntos de Información Colaboradores (PIC) de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.7.- Análisis de los resultados y conclusiones generales del programa	
7. - DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL	99
7.1.- Gestión Administrativa en el ámbito del PORN y PRUG	
7.2.-Gestión de recursos	
7.3.- Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos	
8. - RESUMEN ECONÓMICO	103
9.1.- Inversiones ejecutadas en 2012	
9. - ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2013	105
10.1.- Previstas para 2013	

INTRODUCCIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA

parc natural
de la serra
d'irta

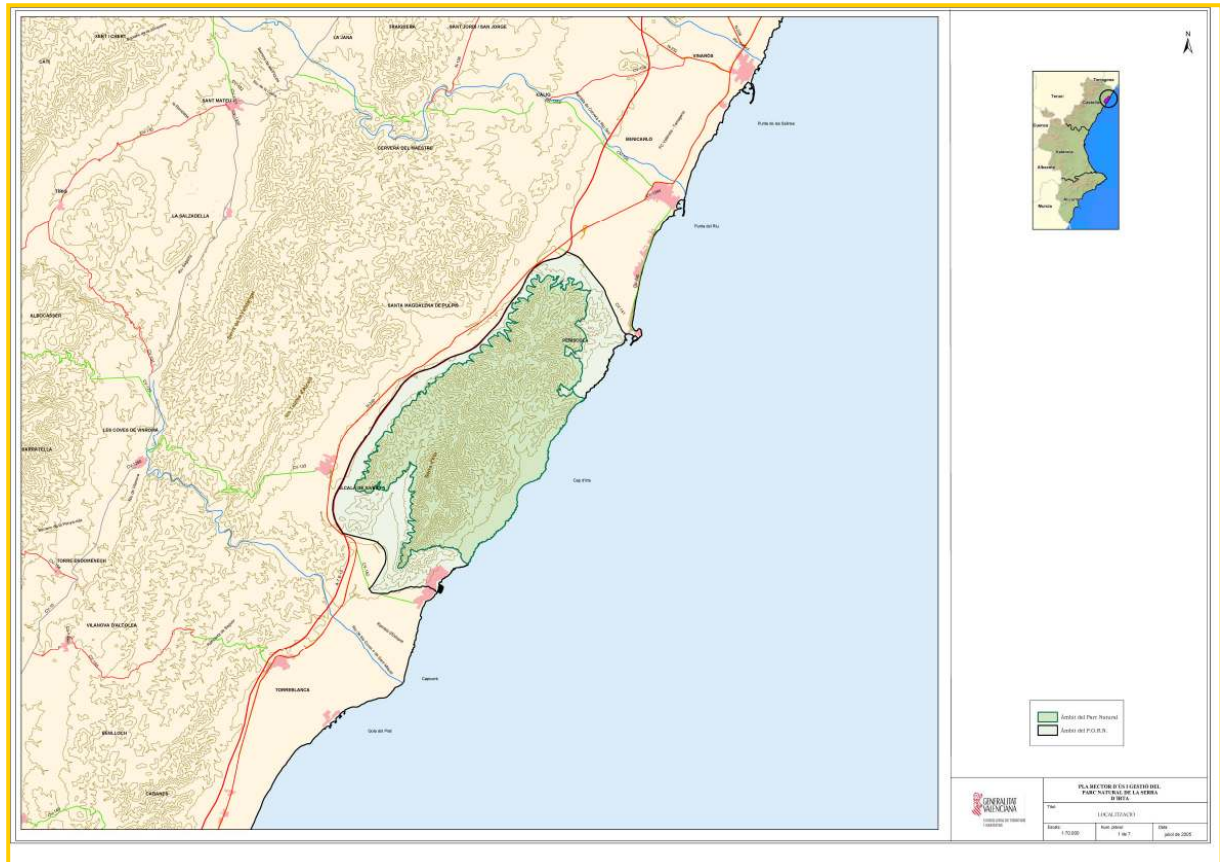


1.-INTRODUCCIÓN

1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana



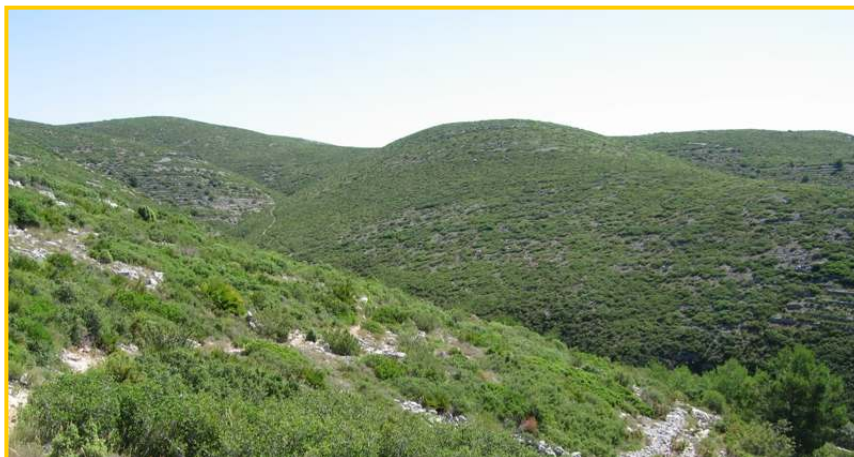
1.2.- Descripción general del Parque



Localización del Parque Natural. Cartografía PRUG

El Parque Natural de la Serra d'Irta está situado al nordeste de Castellón, en la comarca del Baix Maestrat, en los términos municipales de Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís y Alcalà de Xivert. La superficie protegida ocupa un total de 12000 ha, consta de una sierra que discurre paralela a la línea de costa a lo largo de 15 Km.

La Serra d'Irta presenta dos alineaciones montañosas que están separadas al sur por el valle de Estopet. La sierra no alcanza grandes altitudes, el pico Campanilles es el más alto, con 572 m.



CIMA DE LA SERRA D'IRTA

La Serra d'Irta representa la última sierra virgen del litoral valenciano, con una costa alta de acantilados, playas de arena y cantos rodados y pequeñas calas donde perviven importantes ecosistemas.

El elemento más espectacular lo constituyen las magníficas poblaciones de palmito que forman la primera barrera frente al mar. En los ambientes menos expuestos al mar se presenta una vegetación típica de matorral mediterráneo, en la que destaca la coscoja, el lentisco, el brezo y las jaras. Al amparo de los arbustos se desarrollan algunas de las plantas endémicas de la Serra d'Irta, como el geranio d'Irta. Las superficies arboladas de pinares de pino carrasco conforman zonas de importante extensión. Así mismo, la concurrencia de dos barrancos y la surgencia de agua dulce en una zona conocida como Mas del Senyor posibilitan la presencia de olmos y chopos negros especies más características de lugares con mayor altitud.

Como consecuencia de las especiales condiciones que crean la variedad de altitud, clima, relieve y vegetación, la Serra d'Irta presenta una interesante variedad de comunidades faunísticas. En el medio litoral encontramos especies catalogadas como vulnerables como la gaviota de Audouin o sensibles a la alteración del hábitat como el cormorán moñudo. También se ha registrado el paíño común y halcones de Eleonor como divagantes. Hacia el interior conviven diversas especies de currucas y se observan aves rapaces como el azor, el águila perdicera y el águila culebrera.

La sierra también encierra importantes restos históricos como los castillos de Xivert y de Polpís, de origen musulmán y posteriormente bajo el dominio cristiano, la ermita de Santa Llúcia i Sant Benet y la torre Ebrí en el límite sur del parque, y en el límite norte la ermita de Sant Antoni y la torre Badum.

Este espacio natural alberga numerosos ejemplos de construcciones rurales tradicionales como los refugios de pastor, las “casetes de terrat plà” y las “casetes de volta”.

Los abancalamientos son otra construcción de piedra en seco que permite aprovechar y cultivar el suelo superando las dificultades que la orografía impone en el interior de la Serra d'Irta.



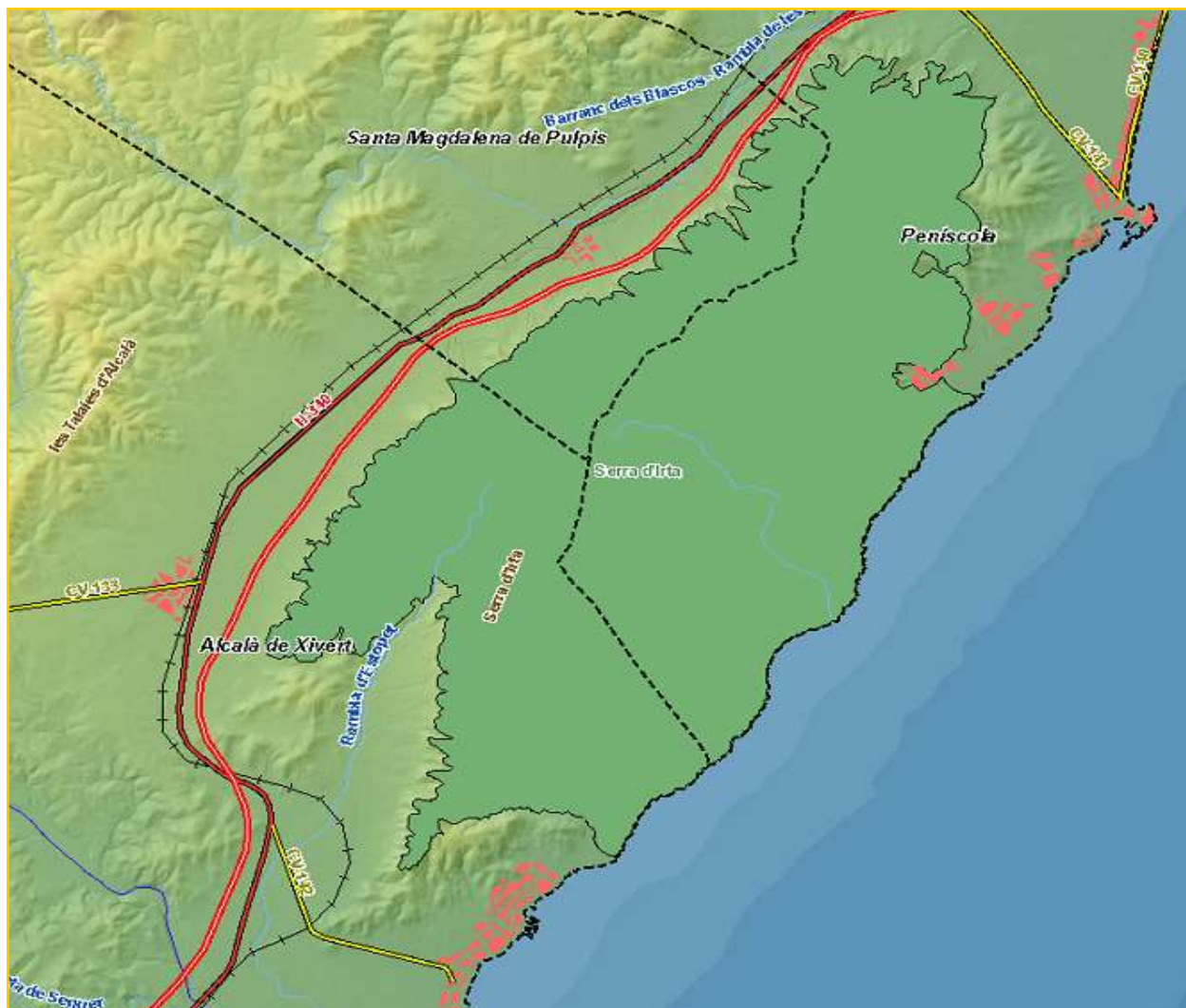
ABANCALAMIENTOS

1.3.- Municipios del Parque Natural

Municipios	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert
Total ha	7923	6660	16707
Ha dentro del parque	4127,42	917,05	2698,53
% del total del municipio	53	14	17
% del total del parque	53,30	11,85	34,85
Habitantes	8.094	848	8.175

Tabla 1.- Datos de los municipios que forman parte del parque natural de la Serra d'Irta.

Fuente de información: Instituto Nacional de Estadística



1.4.- Normativa

Decreto 78/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

La figura de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), según la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, es el marco normativo idóneo para una adecuada administración y gestión de los recursos ambientales de dichos Espacios.

El plan de ordenación tiene por criterio directriz la ordenación de los recursos naturales de la sierra de Irta, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y la gestión racional de los mismos.

Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Parque Natural y Reserva Natural son figuras jurídicas idóneas como marco para una estrategia de control de los impactos ambientales y de regeneración de los valores naturales y culturales degradados. Se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación en la gestión del Parque y la Reserva Natural Marina por parte de las entidades y colectivos relacionados con la Sierra y su entorno marino, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.



ACANTILADOS BAJOS

Orden del 22 de diciembre de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Acuerdo de 14 de enero de 2005 del Consell de la Generalitat, por el que se determina la forma de aplicación de las medidas cautelares en el ámbito territorial afectado por el Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Resolución del Conseller de Territorio y Vivienda por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Marina d'Irta (DOGV n° 5299 de 10 de Julio de 2006).

Decreto 163/2006, de 20 de octubre de la Conselleria de Agricultura y Pesca por la que se ordena la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta.

Decreto 4/2007, de 12 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta [2007/566].

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es un instrumento administrativo de gestión del Parque Natural, obligatorio y ejecutivo, que desarrolla las normas contenidas en la anterior legislación. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/1994, este PRUG tiene como finalidad constituir el marco en que han de ejercerse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido, y, en particular, la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

Orden de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia

1.5.- Figuras de protección

Parque Natural y Reserva Natural Marina

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, contempla la figura de Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos en forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales del medio rural, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. Dicha figura jurídica está especialmente indicada para la Zona de Protección definida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

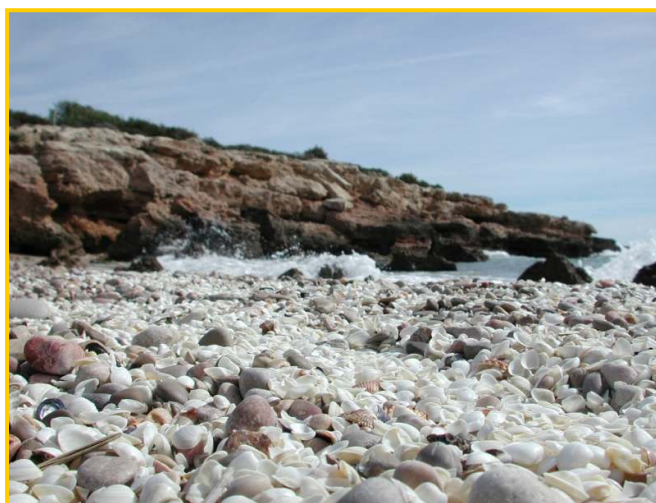


EL CASTILLO DE POLPIS ES PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL

Esta misma normativa autonómica prevé la figura de Reserva Natural para los espacios que precisen de una preservación íntegra de sus ecosistemas por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad. El ámbito marítimo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta cumple sin duda estos requisitos, por lo que se considera especialmente adecuado para la declaración de una Reserva Natural Marina con carácter de Reserva Natural según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

Reserva Marina de Interés Pesquero

La Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta, declarada el año 2003 y ordenada el año 2006, se protegió por su especial interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros y limitar en estas zonas las actividades extractivas de la fauna y flora marinas y, en general, las perturbaciones del medio.



PLATJA D'IRTA

Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Los estados miembros se comprometen a preservar hábitats de interés comunitario que reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (LIC) forman parte de la Red Natura 2000. La Serra d'Irta fue propuesta por el Gobierno Valenciano, el 10 de julio de 2001, como LIC con una superficie total de 9.797 ha, de las cuales 7.743 ha son continentales y 2.054 ha son marinas.

Referencias:

- Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. [notificada con el número C(2008) 1148]

Código LIC: ES5223036. Nombre del LIC: Serra d'Irta.

Coordenadas LIC – longitud: 9 797,52 E 0 19 – latitud: N 40 19.

Zona de Especial Conservación para las Aves (ZEPA)

La conservación de las aves silvestres, a nivel europeo, se contempla en la Directiva 79/409/CEE que obliga a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a clasificar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de las especies de aves del anexo I de dicha Directiva. Esta figura de protección junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, conforman la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Las Comunidades Autónomas son las responsables de la declaración y delimitación de las zonas mencionadas. El año 2009 el Consell declaró la Serra d'Irta como Zona de Especial Protección para las Aves.



CORMORANES AL LITORAL DEL PARQUE NATURAL

Microrreservas de flora

Las microrreservas de flora se crearon el año 1994 por orden del Gobierno Valenciano como figura de protección de especies vegetales silvestres.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta hay tres microrreservas localizadas en el litoral de la sierra, en la cala Argilaga, en los acantilados próximos a la torre Badum y en la duna del Pebret.

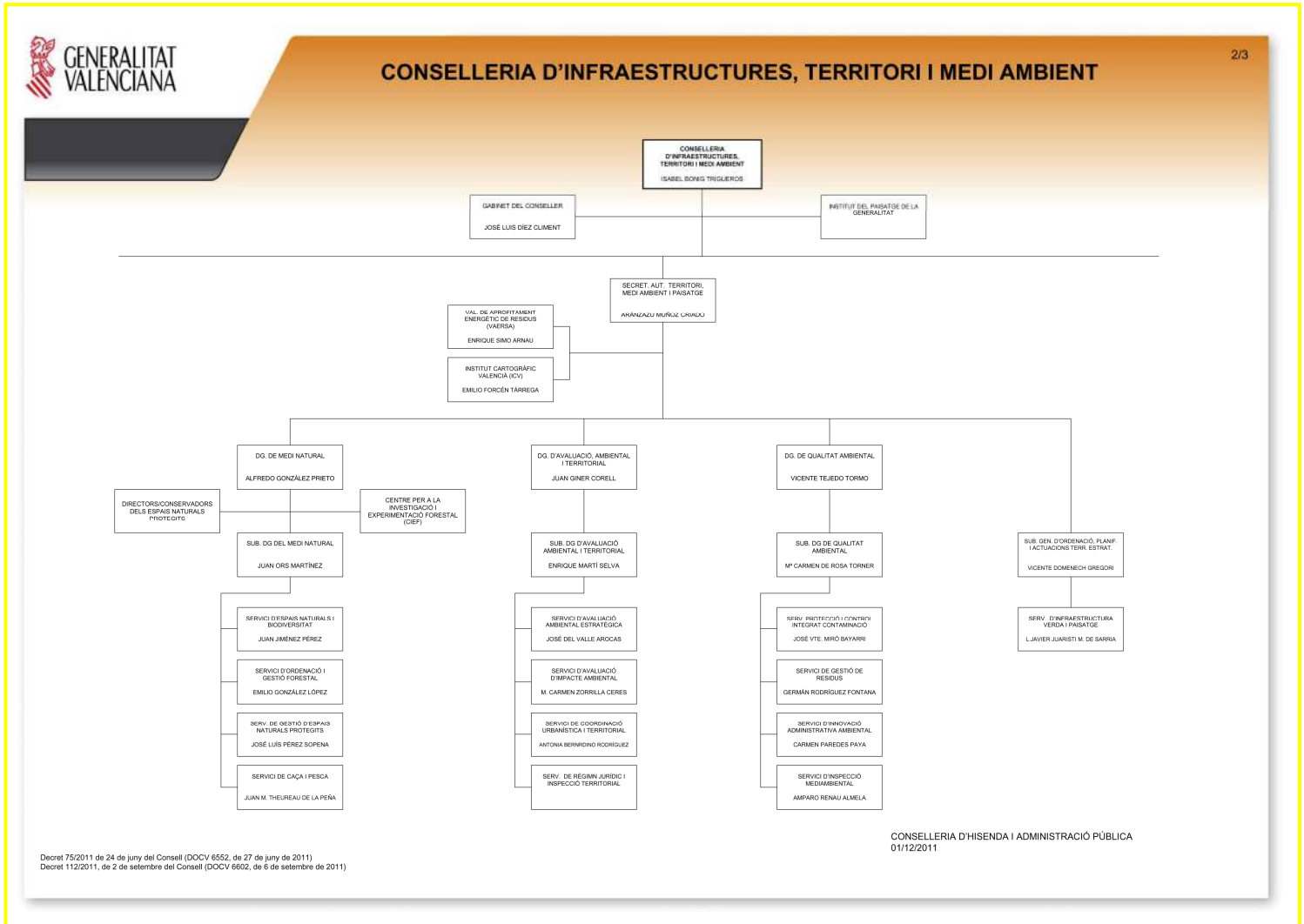
Referencias:

- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV núm. 2379, de 3 de noviembre de 1994).
- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV núm. 3928, de 30 de enero de 2001).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón (DOGV núm. 5738, de 9 de abril de 2008).



CALA ARGILAGA

1.6.- Organigrama servicios centrales de la Consellería



1.7.- Personal del Parque

Director – Conservador

La figura del Director-Conservador está contemplada, así como sus funciones, en el artículo 7 del Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Brigada de Conservación y Mantenimiento:

Integrado por un capataz y 5 peones que se encargan de los trabajos de conservación del espacio natural y el mantenimiento de las infraestructuras. En esta anualidad los peones estuvieron en contrato de 9 meses

Equipo técnico:

Compuesto por tres técnicos y a partir de abril 2 técnicos en contrato laboral de 9 meses, que se encargan de la promoción, investigación y trabajos técnicos del espacio natural.



ACANTILADOS MEDIOS

1.8.- Composición Junta Rectora

La Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta se compone de los siguientes miembros:

- El conseller competente en materia de medio ambiente, en su condición de Presidente nato de la Junta Rectora
- El presidente de la Junta Rectora, nombrado por el Consell de la Generalitat a propuesta del conseller competente en materia de medio ambiente.
- El director-conservador del Parque Natural que actuará como secretario de la Junta Rectora.
- Un representante del Ministerio de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Medio Ambiente.
- Un representante de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Conselleria de Cultura y Educación.
- Un representante de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- Un representante de la Agencia Valenciana del Turismo.
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Un representante de cada una de las tres corporaciones locales
- Dos representantes de las asociaciones profesionales de agricultores.
- Un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de Castellón
- Un representante de los propietarios de terrenos.
- Un representante de los agricultores, ganaderos o propietarios forestales
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades de la Comunidad Valenciana.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones relacionadas con el estudio y la conservación de los valores naturales y culturales de la Sierra de Irta y su colindante ámbito marino.

OBJETIVOS



2.-OBJETIVOS

- Proteger y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural para promocionar el importante valor del parque y mantenerlo en buen estado para las futuras generaciones.
- Restaurar hábitats prioritarios o aquellos que albergan especies de especial interés, concretamente, las tres microrreservas de flora del parque natural de la Serra d'Irta.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y la extinción de incendios forestales y el control integrado de plagas y enfermedades.
- Promover la participación pública en lo relativo a la gestión del Parque Natural.
- Concienciar a la población local sobre los valores naturales e históricos del Parque Natural de la Serra d'Irta y en general de la importancia que tienen los espacios naturales protegidos.
- Promover un turismo sostenible en el espacio natural dando a conocer las rutas a pie y en bicicleta por el parque así como las recomendaciones de visita.
- Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural, con el fin de facilitar la gestión del espacio, profundizar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas, y aportar posibles soluciones.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación de especies de interés (tortuga mediterránea, cormorán moñudo, el relojillo, limonio, etc.) principalmente de aquellas que motivaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y Lugar de Interés Comunitario.
- Realizar campañas de comunicación y divulgación de cuestiones medioambientales importantes para mejorar la conservación del parque natural.
- Participar en los proyectos que la Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente lleva a cabo en el parque natural.



BARRAQUETA DE AGRICULTOR

- Promover actividades lúdicas, culturales e interpretativas sobre el patrimonio natural e histórico en el centro del parque natural.
- Apoyar nuevas iniciativas locales, continuar participando en las ferias y celebraciones de los municipios integrantes del parque natural.
- Desarrollar el programa de educación ambiental para escolares como instrumento de concienciación y divulgación de los valores naturales e históricos del parque natural.
- Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante que fomente actitudes en estos favorables a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque.

PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES



GENERALITAT
VALENCIANA

parc natural
de la serra
d'irta



3.-PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES

La Comunidad Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de Incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende del Servicio de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio, que abarca tanto el Parque Natural de la Serra d'Irta como el ámbito de influencia definido para el análisis de las causas, son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

3.1.- Medios de vigilancia móvil

3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales

Las Unidades de Prevención de Incendios Forestales son dependientes de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Existe diversa tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad (vehículo todoterreno, ecuestre, motorizado, polivalente, etc.).

Las unidades móviles de prevención de incendios forestales, dependientes de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, con intervención en el ámbito de estudio son: unidades de prevención, unidad motorizada, unidad helitransportada, unidad ecuestre y unidad polivalente.

a) Unidad de prevención ordinaria

Unidad formada por un operario y dotada de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos.

Las unidades de prevención ordinaria UP.C106 y UP.C206 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta durante la temporada que se extiende de febrero a octubre.

b) Unidad helitransportada

Unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa en toda la Comunidad y durante todo el año.

c) Unidad motorizada

Unidad formada por tres operarios. Dotadas de un vehículo todoterreno y dos motocicletas todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y otro formado por dos motocicletas.

Las unidades UPM.C701 y UPM.C702 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

d) Unidad ecuestre

Unidad formada por dos operarios y dos caballos. Dotada de un vehículo todoterreno con remolque, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Actúan en zonas muy sensibles.

La unidad UPE.C802 opera en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

e) Unidad de prevención polivalente

Unidad formada por dos operarios y tres o cuatro voluntarios forestales. Dotadas de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y uno realizando una ruta a pie.

La unidad UPP.C602 opera todo el año en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta.

3.1.2.- Voluntariado Medioambiental

El voluntariado medioambiental engloba a los numerosos grupos de voluntarios que a lo largo de la campaña colaboran con el Plan de Vigilancia, subvencionados por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Estos grupos o asociaciones solicitan la subvención a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente anualmente, presentando una memoria con medios, actividades y zonas sobre la que desarrollan la actividad de vigilancia y detección. Debido a que la solicitud se realiza para cada campaña, son medios que pueden sufrir una variación a lo largo del tiempo en función de cada campaña y en función de la cuantía de la subvención.

El Parque Natural de la Serra d'Irta cuenta con las labores de voluntariado ambiental llevadas a cabo, de marzo a septiembre, por la Asociación Amay.

3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones públicas de la Generalitat Valenciana.

Las Brigadas Rurales de Emergencias realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara nivel de preemergencia 2 y 3. En el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta los medios disponibles son las Brigadas Rurales de Emergencias de Alcalà de Xivert.

3.1.4.- Guardia Civil

En caso de preemergencia nivel 3 se puede contar con la participación de la Guardia Civil.

3.1.5.- Agentes Medioambientales

Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 23 h) y noche (22 a 8 h). Durante el horario de trabajo cada agente

medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que está asignado, pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes, pueden trabajar agentes de otra comarca pero de la misma zona operativa.

3.2.- Medios de Vigilancia Fijos

3.2.1.- Observatorios Forestales

Los observatorios forestales dependen de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, están situados en zonas de máxima visibilidad y sus principales labores son la detección de incendios y como enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona.

Los observatorios forestales que tienen visibilidad del Parque Natural de la Serra d'Irta son:

- Durante todo el año: Ametler.
- Del 1 de julio al 30 de septiembre: Subarra.

3.3.- Incendios forestales

***Fuente de información:* Sección de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

En el año 2012 se han producido en la Comunidad Valenciana un total de 502 incendios forestales, con una superficie afectada de 57.500 Ha. La provincia de Castellón presentó un 19% del número total de incendios y el porcentaje de superficie quemada respecto el total de la Comunidad de 10.658'77 Ha. En los municipios que integran el Parque Natural de la Serra d'Irta tan solo se produjeron incendios provocados por negligencia en el municipio de Peñíscola.

En el ámbito del parque natural únicamente hubo un incendio en zona de amortiguamiento del Parque, poco significativo, que afectó a la zona conocida como Els Mongells, fue provocado por rayo y se localizó en el término municipal de Peñíscola.

FECHA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	CAUSA	PARAJE
19/03/2012	Peñíscola	0,70	rayo	Els Mongells
29/04/2012	Peñíscola	0,05	negligencia	Marjaletes
20/06/2012	Peñíscola	0,42	negligencia	Minjaus

Tabla 2.- Datos de los incendios forestales en los municipios del parque natural de la Serra d'Irta en 2012. En verde los incendios en el ámbito del parque.



**REGENERACIÓN NATURAL EN LA ZONA QUEMADA DE CALA ARGILAGA
 (INCENDIO EN 2010)**

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



GENERALITAT
VALENCIANA

parc natural
de la serra
d'irta



4.-PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La red de espacios naturales ha sido siempre un objetivo prioritario de todas las actuaciones de prevención de incendios forestales desarrolladas por la Generalitat, prioridad que se ha manifestado tanto en las figuras de planificación como en las de actuación.

Sin embargo los espacios naturales por sus propias características, requieren de figuras propias de ordenación sectorial, tanto en materia ambiental general, como en este caso en Prevención Incendios Forestales.

Conscientes de esta realidad en el año 2004 se inició la redacción del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Sierra de Irta.

La directriz básica seguida en su redacción, ha sido la adaptación de las directrices generales de prevención de incendios forestales a las características específicas de la Sierra de Irta, siendo una premisa fundamental el hacer compatible la necesaria protección y defensa frente a los incendios con la conservación y preservación de los valores ambientales del parque.

4.1.- Tratamiento de la vegetación.



DESBROCE PISTA ACCESO TORRE EBRI

Los trabajos que en este apartado se detallan se realizan a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque y con estos se pretende mantener en estado óptimo y disminuir el riesgo de incendio por causas antrópicas y derivadas del uso (propietarios) y disfrute (visitantes) del parque natural.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Mantener en estado óptimo y seguro las áreas de uso público existentes en el parque.
- Crear franjas de protección contra incendios en los laterales de las pistas más frecuentadas en el parque.
- Prevenir la acumulación de materia vegetal seca en las áreas de uso público y en los entornos de las pistas y sendas existentes.
- Realizar las podas necesarias para mantener discontinuidades entre las masas vegetales.
- Retirar o triturar los restos vegetales generados por estos tratamientos.
- Evitar la propagación de plagas y enfermedades forestales mediante la eliminación o retirada de los restos vegetales.
- Colaborar con los propietarios para la eliminación de los restos vegetales sin uso del fuego.
- Reparar y mantener en buen estado las infraestructuras que conforman los depósitos de extinción de incendios existentes en el parque.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

Adecuación de Áreas de uso Público

- Desbroce y poda en todas las áreas recreativas existentes en el Parque Natural.
- Desbroce del entorno de las áreas de aparcamiento habilitadas en las calas y playas.
- Desbroce accesos al PN por la costa.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



ZONA APARCAMIENTO CALA ARGILAGA

Adecuación de senderos e itinerarios

- Desbroce y mantenimiento de las sendas que conforman la oferta de itinerarios señalizados en el parque:
 - Desbroce senda Castillo Polpis Bco del Boixar /Castillo Xivert/Faro d'Irta/ /Torre Ebrí
 - Desbroce senda Plà de l'Agar-costa/Faro d'Irta-Cala Cubanita/ Mallada de la Rabossa-Mas del Senyor/ Ermita St Antoni- Mas del Senyor/ Ermita St Antoni- Castell de Polpis
 - Limpieza PR-191 variante La Mola
 - Repaso de la senda del Bco de La Carrera/Bco Font de la Parra/Ft de la Parra-Campanilles/ Ermita Sta Llúcia- Las Fuentes.
 - Desbroce laterales pasarela itinerario accesible en AR Pebret.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís

Adecuación de infraestructuras e instalaciones

- Limpieza, mantenimiento y reparación de las infraestructuras (arquetas, canalizaciones, etc.) de los depósitos de incendios existentes en todo el parque natural.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



LIMPIEZA ARQUETA EN DEPÓSITO INCENDIOS L'AMETLER

Eliminación restos vegetales sin fuego

- Eliminación de los restos vegetales generados en todos los trabajos de desbroce mediante la trituración con motodesbrozadora
- Eliminación residuos sin fuego. Subvenciones PDR (Fondos FEADER)

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís

Adecuación pistas forestales

- Desbroce selectivo del matorral y poda de los árboles que se encuentran situados en una franja de 2m a lado y lado de las pistas para el mantenimiento de las franjas de discontinuidad entre las masas vegetales
Se inician las tareas de limpieza desde la pista del Pebret hasta el AR de la Caseta para continuar hacia el Pou del Moro, Font d'En Canes ,AR del Mas del Señor y Urb Ft Nova. Finalizan realizando el tramo de pista desde Pebret hasta la Torre Badum.
Pista de acceso a Torre Ebrí e instalaciones de telefonía y radio
- Retirada de ejemplares muertos o caídos por efecto del viento que obstaculizan pistas o caminos para el tránsito o que impiden el disfrute en áreas recreativas.
Pinos quemados: Entorno Cala Argilaga
Pinos: Entorno Platja d'Irta y Platja la Basseta
Olmos enfermos: AR Mas del Senyor

Términos municipales: Peñíscola



RETIRADA ÁRBOLES CAÍDOS POR EFECTO DEL VIENTO EN CERCANÍAS PLAYA LA BASSETA

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

El mantenimiento en buen estado y la prevención de riesgo de incendio en todas las áreas recreativas y zonas de aparcamiento del parque natural

Que los propietarios que aún realizan labores de poda en sus terrenos soliciten al parque el uso de la biotrituradora, bajo la supervisión de la brigada, y por tanto se ha evitado el uso del fuego para poder eliminar estos restos vegetales.

Se han eliminado los posibles focos de transmisión de plagas y enfermedades forestales.

Las labores de desbroce se han programado con carácter anual para evitar los períodos de prohibición en el uso de maquinaria y en su defecto y necesidad de actuación se ha realizado con métodos manuales.

Se ha conseguido que el mantenimiento de las franjas de protección frente a la propagación de incendios en las pistas más transitadas, desarrollen su función evitando la propagación de incendios.

Se ha garantizado la seguridad para la circulación por pistas y el disfrute en áreas recreativas y sendas, gracias a la revisión de pistas, etc. que se realiza tras fenómenos meteorológicos adversos (lluvia y/o viento)

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN



5.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

5.1.- Conservación de fauna

La Serra d'Irta muestra una diversidad de especies mediterráneas que se encuentra asociada a los diferentes ecosistemas existentes en el parque natural. Por otro lado, la presencia de dos ambientes totalmente diferentes el terrestre y el marino, en buen estado de conservación, imprime unas características a este espacio natural que propician la existencia de programas para la mejora y conservación de especies que resultan de interés y que en determinados casos también son endémicas, raras o amenazadas.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger y conservar las poblaciones de especies de fauna existentes en el parque que resultan de interés, por la singularidad, representatividad, fragilidad y estado de conservación
- Promover y apoyar la investigación científica para mejorar en la gestión y conservación de dichas especies
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación principalmente sobre aquellas especies que propiciaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y lugar de interés comunitario
- Corregir y minimizar los impactos derivados de la actividad y aprovechamientos humanos sobre los hábitats que correspondan.

5.1.1.- Programa de conservación de la Tortuga Mediterránea.

*** La información que se recoge en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte del Equipo de Seguimiento de fauna del Servicio de Biodiversidad*

El programa de conservación de la tortuga mediterránea se encuentra vigente en el parque natural desde el 2005.

En 1995 el Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente inició el Proyecto de Conservación de la Tortuga Mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*) en la Comunidad Valenciana.

El seguimiento y evaluación de este proyecto es llevado a cabo por el Equipo de Seguimiento de Fauna del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Inicialmente se recogieron ejemplares en cautividad y éstos se aclimataron en el “Mas de les tortugues” (Paraje Natural del Desert de les Palmes). En el año 2002 se liberaron estos ejemplares de tortugas en el Desert de les Palmes y tras el éxito de esta actuación en el 2005 se decidió continuar el proyecto en el Parque Natural de la Serra d'Irta.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Mejorar el estado de conservación de esta especie.



LIBERACIÓN DE EJEMPLARES

- Liberar ejemplares anualmente con emisor y sin él para intentar aumentar la densidad de tortugas en la zona.
- Favorecer la adaptación de los ejemplares liberados en su hábitat natural
- Realizar los muestreos para el cálculo de densidad de la población, con el fin de saber si se han conseguido los valores adecuados que garanticen la viabilidad de la población
- Conseguir una población autosuficiente de tortuga mediterránea en este espacio natural protegido.
- Difundir el proyecto para asegurar su éxito a largo plazo.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012 se centraron en la continuación en la liberación de ejemplares para así aumentar la densidad de ejemplares en la zona .que este año ha sido a unos 2 km al norte del punto de liberación, con el fin de ampliar la distribución de la tortuga.Y el seguimiento mediante muestreos para averiguar si los valores de la densidad garantizan la viabilidad de la población.

Durante el año 2012 se han liberado un total de 260 ejemplares, con lo que desde 2005 se han introducido un total de 1.009 ejemplares (**Tabla 3**)

De los 260 ejemplares liberados, 240 son procedentes de Menorca, forman parte de la partida de ejemplares cedidos en 2010 por el Grup Ornitológic Balear de Menorca y el Govern Balear. El resto son los primeros ejemplares liberados procedentes del proyecto de cría encuadrada del CRF La Granja de El Saler..

Fecha liberación	Nº liberaciones	Nº ejemplares Liberados	Machos	Hembras
2005	3	36	14	22
2006	3	76	42	34
2007	2	32	15	17
2008	2	42	22	20
2009	3	100	50	50
2010	8	349	199	150
2011	4	114	54	60
2012	1	260	120	150
TOTAL ejemplares	26	1009	516	503

Tabla 3.- Liberaciones de ejemplares de tortuga realizados desde el año 2005 en el parque natural de la Serra d'Irta.

Para obtener la densidad de tortugas existente se ha realizado una prueba en la época de mayor actividad de las tortugas, en primavera, muestreando 20 cuadrículas de 0,2 km x 0,2 km (4 hectáreas). Se ha prospectado 3 veces cada una de ellas. Sin embargo, el número de ejemplares ha sido demasiado bajo para poder realizar un tratamiento estadístico

adecuado (p.ej. *Presence 2.3*).

La abundancia media (λ) resultante es de 1,14 tortugas por cuadrícula, lo que representa una densidad media por hectárea aparentemente irreal. Por ello se recomienda mejorar el muestreo (capacitar censadores, más cuadrículas, etc) en los próximos años para una correcta aplicación de los análisis estadísticos.



REALIZANDO EL SEGUIMIENTO

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido los siguientes:

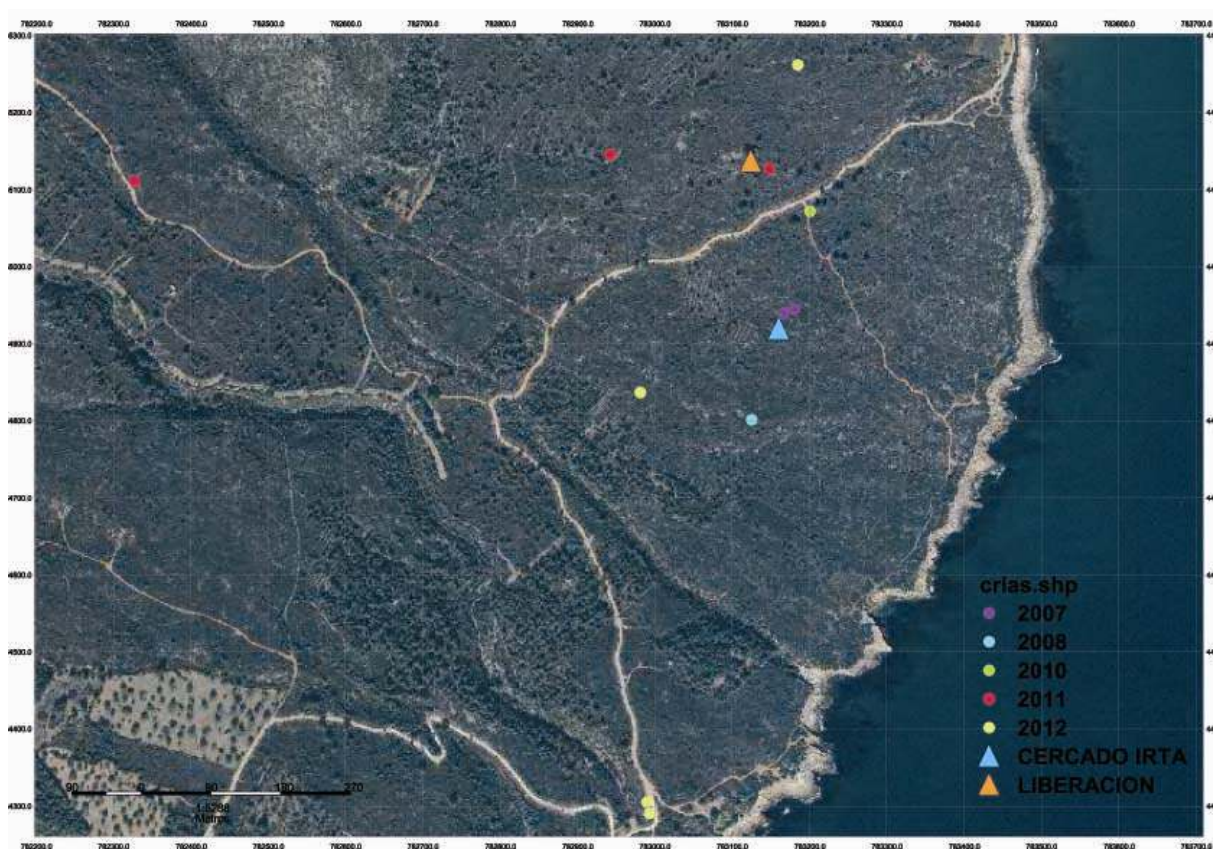
En las visitas para las liberaciones o para revisiones de densidad se han producido 46 recapturas, correspondiente a 43 ejemplares. De éstos, 3 aparecieron muertos, y de los 40 restantes, sólo se pudo establecer la fecha de liberación de 33. Al resto de tortugas no se le ha podido asignar fecha de liberación por no haber identificado correctamente la marca de la tortuga y no coincidir ésta con ninguna de las tortugas liberadas, por lo que no podemos establecer el tiempo que llevan en libertad.

La supervivencia de las tortugas localizadas ha variado entre 300 y 1772 días, siendo la media de 833 días. De las tortugas halladas muertas no se pudo determinar la causa de muerte ni el tiempo que habían permanecido en libertad dado al estado de los restos.

Durante este año se han localizado 3 crías nacidas en 2011 y 5 juveniles, de entre 3 y 5 años. Con éstas, se han localizado desde 2006 un total de 14 juveniles, de las que 10 están georreferenciados. Las crías se han encontrado en zonas cercanas a la zona de liberación, pero también se han encontrado un juvenil y una cría a unos 800 metros al sur del punto de liberación

En la Serra d'Irta, la localización de tortugas durante todo el año (algunas de ellas en libertad desde hace más de cinco años) y la localización de nuevas crías en zonas donde no se habían encontrado antes, parecen indicar que el proyecto se desarrolla de manera adecuada.

No obstante, los indicadores obtenidos son de baja calidad a resultas de la baja densidad de tortugas y la dificultad de desplazar equipos desde Valencia para su estimación. En estas condiciones, se considera que debe buscarse una implicación local para continuar las introducciones y seguimiento de la especie.



***LOCALIZACIÓN DE LAS CRÍAS ENCONTRADAS DESDE 2005
DE LAS QUE SE DISPONE DE COORDENADA DE LOCALIZACIÓN***

5.1.2.- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.

Los trabajos que se describen en este apartado se realizaron de enero a septiembre por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta existe toda una red de puntos de agua temporales, algunos ya existentes y otros que son de nueva creación. Todos ellos y por las características del propio clima mediterráneo sufren la sequía propia del período estival. Por este motivo y por la importancia que tienen como puntos de brebaje para la fauna existente en el parque natural, se procede durante los meses de junio a septiembre a su rellenado con la colaboración de los ayuntamientos correspondientes.



LIMPIEZA Balsa TEMPORAL

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Disponer de una red de balsas temporales que permitan superar el período estival a las diferentes especies de fauna presentes en el parque.
- Mantener en estado óptimo dichos puntos de agua, realizando las revisiones correspondientes que permitan su limpieza y arreglo cuando sea necesario.
- Conservar estos puntos de agua para favorecer la cría de las especies de anfibios presentes en el espacio natural.
- Favorecer la actividad cinegética en el parque, necesaria para el control de determinadas poblaciones.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

<i>Captación, adecuación y mejora de puntos de agua</i>
<ul style="list-style-type: none">▪ Limpieza y posterior reparación de las balsas de agua temporales que sufrían pérdidas▪ Seguimiento de los niveles hídricos durante el período estival para comunicar las necesidades de llenado.
Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Sta. Magdalena de Pulpis

Los **RESULTADOS** obtenidos han sido:

Se ha ratificado a lo largo de todo el año como el auto rellenado de éstas durante el invierno es efectivo y fomenta la cría de las diferentes especies de anfibios. Y al mismo tiempo, han cumplido su función como puntos de agua durante la época estival para el resto de fauna que habita en la sierra d'Irta.

De esta forma, al tener un inventario de los puntos de agua existentes podremos mejorar en la gestión de las labores de mantenimiento, etc., que necesitan y también determinar la conveniencia o no de crear más puntos y en qué lugares.

Fomentar la actividad cinegética en el Parque, necesaria para el control de determinadas poblaciones de fauna, como el jabalí, en el espacio natural.

5.2.- Conservación de hábitats.

El término hábitat hace referencia al lugar que presenta las condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Se trata, por lo tanto, del espacio físico (aire, suelo y agua) en el cual una población biológica puede residir y reproducirse, lo que supone la posibilidad de perpetuar su presencia.

Es importante tener en cuenta que la acción humana y los cambios de la naturaleza modifican los hábitats. El lugar que hoy es el hábitat de un animal puede no serlo en el futuro y viceversa.

Por este motivo, son de importancia fundamental el que se desarrollen programas de esta índole en el parque natural de la Serra d'Irta para así poder conservar aquellos hábitats que necesitan de una atención prioritaria.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Proteger i conservar los hábitats y especies que los conforman.
- Restaurar y minimizar los impactos ocasionados por la actividad humana
- Realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones que se desarrollan en los hábitats más prioritarios del parque natural.

5.2.1.- Actuaciones de la Brigada de Biodiversidad.

*** La información que se incluye en este punto procede de la memoria remitida al parque natural por parte de la asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de las Brigadas de Conservación de la Biodiversidad.*

En el parque natural de la Serra d'Irta los trabajos de conservación de flora se vienen realizando desde agosto de 2008 por dos brigadas un capataz y tres peones especializados adscritos a la obra “*Obres de conservació i manteniment de labiodiversitat 2011-2013*”, adjudicada a Vaersa.

Una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con cargo a la propuesta “*Proposta d'assistència tècnica per a l'elaboració de projectes d'inversió de la xarxa de microreserves i*

de conservación de la flora protegida valenciana 2011-2013”, adjudicada a Vaersa. y bajo la supervisión de una asistencia técnica de conservación de flora adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Los trabajos principales que realiza habitualmente la brigada de mantenimiento de microrreservas se pueden resumir en:

- ❖ Señalización de microrreservas, reposición y sustitución de piquetas.
- ❖ Censos de especies de interés en las microrreservas.
- ❖ Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.
- ❖ Desbroces y podas selectivos.
- ❖ Mantenimiento de sendas de acceso a las microrreservas.
- ❖ Eliminación de basuras en microrreservas y entorno.
- ❖ Eliminación de especies alóctonas invasoras (flora y fauna).
- ❖ Recolección de semillas de especies raras, endémicas y amenazadas (REA) especificadas en los Planes de Gestión.
- ❖ Refuerzos poblacionales con planta REA en microrreservas.
- ❖ Riegos de mantenimiento estivales.
- ❖ Translocación de ejemplares de flora REA.
- ❖ Colaboración con otras brigadas en diferentes trabajos.
- ❖ Colaboración con diferentes trabajos de investigación, realizados por equipos diversos, que se llevan a cabo en las microrreservas.

MICRORRESERVAS VEGETALES declaradas en el PN de la Sierra d'Irta

DECRETO 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano (DOGV nº 2379, de 3 de noviembre de 1994), por el que se crea la figura de protección de especies vegetales denominada microrreserva vegetal

Cala Argilaga	Peñíscola	06/11/2000	1267 ha	ORDEN 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
Torre Badum	Peñíscola	06/11/2000	0,344 ha	ORDEN 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón. (DOGV nº 3928, de 30 de enero de 2001)
Cala Argilaga	Peñíscola	11/03/2008	1,27	ORDEN de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.
Duna del Pebret	Peñíscola	11/03/2008	0,29 ha	ORDEN de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.

La especie *Limonium perplexum* está catalogada como Especie en Peligro de

Extinción, en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula dicho Catálogo y se regulan medidas adicionales de conservación, DOCV núm. 6021, 26.05.2009). La planta utilizada se ha producido en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) a partir de semilla procedente de la población natural.

Especies incluidas en el Catálogo de flora amenazada en las microrreservas

MICRORRESERVA	ESPECIE
Duna del Pebret	<i>Euphorbia paralias</i> .
Torre Badum	<i>Limonium perplexum</i>



Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012 se clasifican en los siguientes apartados:

❖ **Plantación de especies de flora Rara, Endémica o Amenazada (REA)**

Durante el año de ejecución de la propuesta, se ha procedido a la plantación de las siguientes especies en el entorno del Parque Natural de la Serra d'Irta.

ZONA	ESPECIE	CANTIDAD
Zona punta del Pebret	<i>Limonium perplexum</i>	1374 ejemplares

Tabla 5.-Plantación de especies de flora REA



PLANTACI3N DE EJEMPLARES DE *Limonium perplexum* EN PUNTA PEBRET

❖ **Eliminaci3n de basuras en microrreservas y entorno**

Lamentablemente, las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de gente sufren el comportamiento inadecuado de algunos usuarios y, peri3dicamente, tienen que ser revisadas para eliminar cualquier tipo de basura depositada. Los colectivos que m3s basura abandonan en las microrreservas son: los pescadores (tanto de agua salada como dulce), los agricultores, los usuarios con escasa conciencia ambiental, etc.

MICRORRESERVA	VOLUMEN DE BASURA (m³)
Cala Argilaga	0,5
Duna del Pebret	0,061
Torre Badum	0,05.

❖ **Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.**

En cumplimiento de los Planes de Gestión publicados en las Órdenes de Declaración, en algunas microrreservas se considera necesaria la colocación de un vallado blando permeable al tránsito de peatones pero no de vehículos, para la conservación de la flora y vegetación.

Tal cual sucede con la retirada de basura, en las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de visitantes, éstas sufren la mala educación de los usuarios. Por lo que periódicamente tienen que ser revisadas para restaurar los desperfectos causados en los vallados blandos.



ARREGLO VALLADO BLANDO EN PEBRET

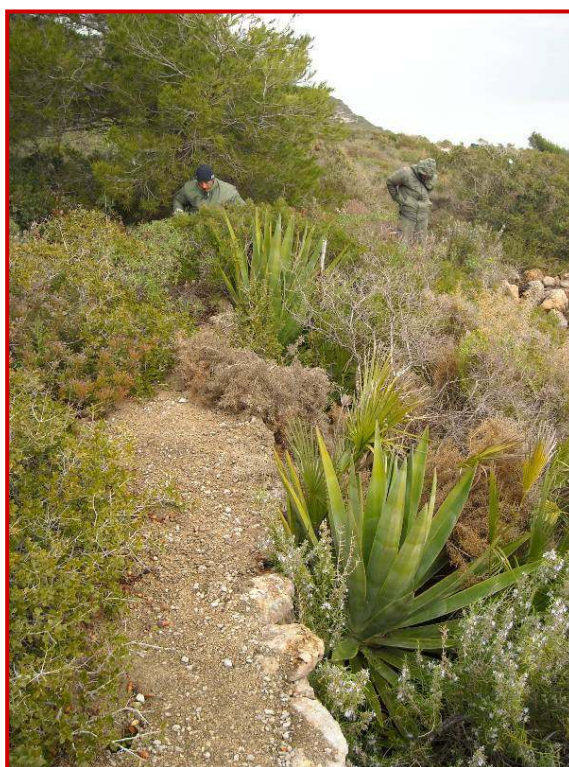
MICRORRESERVA	CUERDA (m)	ESTACAS (nº)
Torre Badum	---	3
Duna del Pebret	32	27

❖ **Eliminación de especies alóctonas invasoras**

Siguiendo las directrices del Decreto 213/2009, del 20 de noviembre, del Consell por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, durante 2012 se acometieron labores de erradicación de planta alóctona invasora.

A continuación se detallan las especies vegetales erradicadas en el Parque:

ESPECIE	LUGAR	CANTIDAD ERRADICADA
<i>Agave tequilana</i>	Bco Irta	3,5 m ³
<i>Agave americana</i>	Bco Irta	0,6 m ³
<i>Agave americana</i>	El Pebret	1,9 m ³
<i>Opuntia maxima</i>	El Pebret	0,02
<i>Yucca aloiflia</i>	PN Irta	0,03 m ³
<i>Arundo donax</i>	mrf Cala Argilaga	0,2 m ³ y 122 m ² de geotextil
<i>Aloe arborescens</i>	mrf Cala Argilaga	0,2 m ³
<i>Cupressus sempervirens</i>	mrf Cala Argilaga	1 ejemplar (6m alt x 15cm diámetro)



BRIGADA DE MICRORRESERVAS TRABAJANDO EN EL PARQUE

Dentro de la actuación de eliminación de alóctonas invasoras se incluye también la colaboración de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la sierra d'Irta.

Detección y eliminación de exóticas

- Eliminación manual de las plantas exóticas ubicadas en el Pebret y retirada de los restos vegetales.

Términos municipales: Peñíscola



PRESENCIA DE EXÓTICAS EN DUNA PEBRET

❖ **Censos de especies de interés en las microrreservas.**

Se anota el listado de especies que se han censado, en cumplimiento de los Planes de Gestión de las microrreservas aprobados en las Órdenes de Declaración o necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad.

ESPECIE	CENSO (Ejemplares)
<i>Limonium perplexum</i>	Plantaciones en diversos puntos: 295
<i>Limonium perplexum</i>	En la microrreserva (población natural): 28

Se anota, igualmente, el censo de especies de fauna que se han realizado este año en colaboración para el censo de la tortuga de tierra (*Testudo hermannii*)

ESPECIE	LUGAR	CANTIDAD CENSADA (nº ejemplares)
<i>Testudo hermannii</i>	PN Serra d'Irta	Día 24.04.2012: 10 ejemplares Día 10.05.2012: 13 ejemplares Día 23.05.2012: 8 ejemplares



CENSO TORTUGA EN EL PARQUE NATURAL

5.2.2.- Actuaciones de la Unidad de Control de Plagas.

*** La información que se incluye en este punto procede del informe remitido al parque natural por parte de la Sección forestal adscrita a los Servicios Territoriales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.*

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=84918&idioma=C>

)

5.3.- Conservación del patrimonio cultural y etnográfico.

5.3.1.- Adecuación del entorno y accesos al patrimonio histórico.

Los trabajos que se describen en este apartado se han realizado a lo largo de todo el año por parte de la Brigada de Mantenimiento y Conservación del Parque Natural de la Serra d'Irta.

Es indiscutible el valor patrimonial etnográfico, histórico y cultural que alberga este espacio natural. Este patrimonio es apreciado tanto a nivel local como por parte de los visitantes. Y por estos motivos, resulta de suma importancia que los accesos y el entorno de estos lugares se encuentre durante todo el año en perfectas condiciones.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Preservar el patrimonio histórico y etnográfico existente en el Parque Natural
- Minimizar el impacto que los visitantes y población local puedan provocar en visitas y en las romerías que se realizan
- Mantener en estado seguro y accesible los accesos a dicho patrimonio para los usuarios
- Fomentar la colaboración del parque con los ayuntamientos para las labores de conservación de estos lugares de interés.



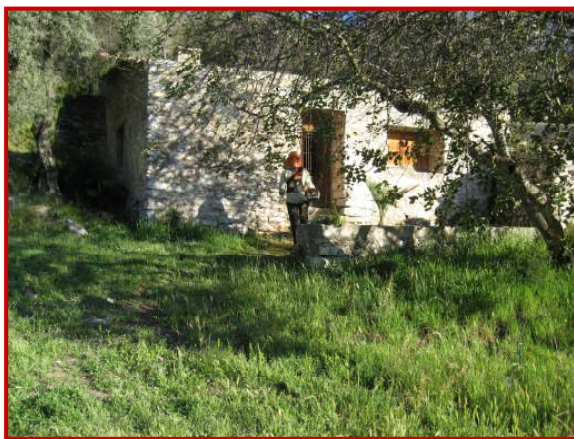
DESBROCE Y PODA EN ERMITA ST ANTONI

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012 se detallan a continuación indicando la actuación realizada, localización y municipio.

Adecuación del entorno y accesos al patrimonio

- Desbroce del entorno, área recreativa y zona de aparcamiento en la ermita de Sant Antoni, así como la poda del arbolado existente en las inmediaciones.
- Desbroce del entorno y área recreativa en la ermita de Santa Llúcia, así como acondicionamiento de la senda por la que se accede cuando se realiza la romería.
- Desbroce del entorno del corral de la Viuda.
- Desbroce y limpieza del entorno y patio interior del Castillo de Polpis, así como adecuación de la senda en la parte más alta.
- Desbroce del entorno y senda de acceso a Torre Ebrí.
- Restauración paredes mampostería de antiguos cerramientos para ganado en Pebret
- Limpieza y recogida de basuras en los entornos de las ermitas de St. Antoni y Sta. Llúcia tras la celebración de las romerías

Términos municipales: Peñíscola, Alcalà de Xivert y Santa Magdalena de Pulpis



DESBROCE Y PODA EN CORRAL DE LA VIUDA

Los **RESULTADOS OBTENIDOS**

Mantener en estado óptimo los entornos y accesos al patrimonio que alberga el parque natural fomentando de esta manera el interés por visitar estos lugares.

Restaurar el patrimonio etnográfico que se encuentra en mal estado.

Garantizar la seguridad de los visitantes para acceder a estos enclaves

Colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los entornos de las ermitas para que mantengan las tradicionales romerías que en ellas se realizan todos los años y que constituyen un patrimonio cultural importante para la población local.



ARREGLO MUROS MAMPOSTERÍA EN PEBRET

5.4.- Adquisición y mejora del conocimiento.

5.4.1- Líneas de investigación.

La investigación y el seguimiento del medio natural adquieren una gran importancia a la hora de planificar la gestión de un espacio natural protegido y de proyectar actuaciones de conservación de la flora, la fauna o de los hábitats. Este seguimiento puede realizarse a diferentes niveles, a nivel de especie, mediante el estudio de un sistema natural o analizando la evolución del territorio.

El Equipo Técnico del Parque Natural viene realizando desde el año 2006 diferentes seguimientos (mariposas, anfibios, fenología de la flora, etc.) expuestos en memorias de gestión anteriores.

5.4.2.- Seguimiento de aves.

Con carácter anual y desde septiembre de 2009 el Equipo Técnico del Parque colabora en el “Programa aves y clima” de la Sociedad Española de Ornitología (SEO / BirdLife).

El seguimiento se realiza desde el mismo Centro de Interpretación ya que reúne una serie de características como son su ubicación en un entorno de campos de cultivo y la

vegetación y presencia de charcas de agua en el mismo centro que son un reclamo para las especies predeterminadas sobre las que se realiza el seguimiento.



LAVANDERA CASCADEÑA (Motacilla cinerea) EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Colaborar como parque natural en el estudio a largo plazo de la fenología de las aves facilitando todos los datos de observación al “Programa aves y clima”.
- Adquirir un mayor conocimiento en la identificación de aves, su distribución temporal, etc.
- Conocer a largo plazo los efectos del cambio climático sobre estas poblaciones.

Las **ACTUACIONES REALIZADAS** en 2012

El equipo técnico del parque natural ha estado realizando con carácter diario y durante 1 hora la observación de las especies de aves que visitan las inmediaciones del Centro de Interpretación y dando registro de la especie y el nº de ejemplares observados.

Por otro lado desde la SEO se nos remite mensualmente un recordatorio sobre aquellas especies sobre las que debemos prestar mayor atención por ser más sensibles a los posibles efectos del cambio climático en su fenología.

Los RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año 2012 se han aportado los datos de especies de aves observadas que aparecen en la **Tabla 10** al Programa “Aves y clima de la SEO BirdLife”.

FECHA	LUGAR	ESPECIE	ÉPOCA	TIPO	Nº
15/03/2012	Peniscola	Abeja comun	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
22/03/2012	Peniscola	Abubilla	reproducción	primer individuo detectado	1
22/03/2012	Peniscola	Golondrina común	reproducción	fecha que se detectan 2 o mas individuos	3
22/03/2012	Peniscola	Avión común	reproducción	fecha que se detectan 2 o mas individuos	3
23/03/2012	Peniscola	Mariposa chupaleches	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
28/03/2012	Peniscola	Almendro	fructificación	la mitad de los ejemplares (plantas)	1
30/03/2012	Peniscola	Amapola	floración	primeros ejemplares vistos (plantas)	1
05/04/2012	Peniscola	Paloma torcaz	reproducción	primer individuo detectado	1
05/04/2012	Peniscola	Jara pringosa	floración	primeros ejemplares vistos (plantas)	1
08/05/2012	Peniscola	Mirlo común	reproducción	primer individuo aportando material para el nido	1
08/05/2012	Peniscola	Oropéndola	reproducción	primer individuo detectado	1
05/10/2012	Peniscola	Petirrojo europeo	invernada	primer individuo detectado	1
15/10/2012	Peniscola	Mariposa chupaleches	vuelo de insectos	primeros ejemplares volando (insectos)	1
18/10/2012	Peniscola	Curruca capirotada	invernada	fecha en la que se lleva detectada durante 3 días consecutivos la especie	4

Tabla 10 Datos aves observadas en el Centro de Interpretación.

5.4.3.- Seguimiento de anfibios.

El programa de seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Serra d'Irta se encuentra vigente desde noviembre de 2009 fecha en la que se realizó el primer inventario, caracterización y valoración de los puntos de agua temporales existentes en el espacio natural. Ascenden a un total de 31, de los cuales el 50 % son balsas que se han construido para el aprovechamiento de fauna cinegética.

A partir de este estudio previo, se seleccionaron las balsas temporales más aptas para la realización del seguimiento diurno de las puestas, larvas y adultos de las cinco especies presentes en el parque durante las primeras quincenas de los meses de marzo, abril, mayo y junio.

La relevancia que tienen las poblaciones de anfibios, que son el grupo de vertebrados más amenazados del planeta, su carácter como bioindicadores de la salud ambiental del entorno y del agua, además de la presencia en uno de los puntos de agua ya existentes de gallipatos (*Pleurodeles walt*) fueron los motivos que animaron y animan al Equipo Técnico del Parque a seguir con estas labores de censo y seguimiento de estas poblaciones.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Constatar la presencia de las cinco especies existentes y descritas en el Parque Natural de la Serra d'Irta.
- Contar con un registro de datos que a largo plazo permita evaluar el estado de las poblaciones de anfibios y su evolución
- Difundir los resultados para divulgar y concienciar sobre la importancia de la conservación de los puntos de agua temporales y de los anfibios

Los **RESULTADOS OBTENIDOS** durante este año 2012 el Equipo Técnico del Parque no ha contado con el personal suficiente para poder desarrollar el citado seguimiento y por tanto no podemos reflejar en esta memoria resultados concretos puesto que el seguimiento no se ha podido realizar de manera correcta. Por otro lado se trabajará en la consecución de un grupo de voluntariado que pueda colaborar con el Parque natural en este seguimiento.

5.5.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa

El programa de planificación y gestión para la conservación tiene en el Parque proyectos ya consolidados, al igual que existen programas de actuación que han ido implantándose de manera sistemática y que por tanto mejoran la gestión en la conservación del patrimonio natural, cultural, etc. que alberga este espacio natural protegido.

De hecho el Proyecto de Conservación de la tortuga mediterránea, es un proyecto que el Servicio de Biodiversidad inició en 2003 y que seguramente en próximos años quedará instaurado. El motivo es, que ya se alcanzará la densidad de individuos necesaria para que la población de tortugas se mantenga por sí misma y no requiera de sueltas periódicas de nuevos individuos que refuercen la población existente.

Por otro lado, los programas de actuación sobre hábitats prioritarios tanto en la gestión de la microrreserva como en el seguimiento, detección y eliminación de exóticas-invasoras desarrollados por las Brigadas de Biodiversidad tienen líneas de actuación ya consolidadas. Con el paso de los años, mayor conocimiento de las zonas de intervención y con los canales de

comunicación y colaboración establecidos con la Brigada de Mantenimiento y Conservación, así como con el Equipo Técnico del parque, han revertido en mejores resultados en las labores de prevención y conservación de dichos hábitats. Aumentando así el nº de individuos en las especies vegetales de interés y reduciendo el impacto de invasoras y/o exóticas localizadas.

Por último y en referencia a los programas de seguimiento que realiza el Equipo Técnico de este espacio natural, comentar que durante este año y debido a la inestabilidad del personal que no ha estado durante toda la anualidad, los resultados sean irrelevantes para ser reflejados en esta memoria de 2012 que esperamos aportar y poder afianzar en las siguientes anualidades.

Tabla 11.- Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por meses

Actuaciones	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua												
Adecuación entorno y accesos al patrimonio												
Eliminación de exóticas												

Tabla 12.- Resumen de actuaciones de conservación de la Brigada del parque por municipios

Actuaciones	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert-Alcossebre
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua			
Adecuación entorno y accesos al patrimonio			
Eliminación de exóticas			